



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 2478 DEL 18 DE JULIO DE 2022

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 1192 del 2013”

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020, 343 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 1192-2013 adelantado en contra de MARINA CRISTINA MOSQUERA BETANCOURT, con Nit. 59663880 y código de expediente No. 6100606, así mismo avoco conocimiento de las diligencias con Auto No 5019 del 20/12/2013, en razón del incumplimiento en el pago de las obligaciones identificadas contablemente de la siguiente manera:

TIPO	N° OBLIGACIÓN
845	64228

Consultado el aplicativo integral de Gestión de Cobro del Ministerio, se tiene que, la(s) obligación(es) objeto de este procedimiento se encuentra(n) registrada(s) con saldo cero (\$0) como se muestra en el (los) siguiente (s) cuadro (s):

“Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 1192 del 2013”

The screenshot shows the MINTIC website interface. At the top, there is a navigation bar with the MINTIC logo and the text 'El futuro digital es de todos'. Below this, there is a menu with options like 'Obligaciones', 'Autos', 'OficiosSalida', 'Proceso', 'TodosProceso', and 'Tramites'. The main content area displays the details of a tax obligation (OBLIGACIÓN) for Marina Cristina Mosquera Betancourt. The details include:

OBLIGACIÓN	
Expediente	6100606
Nit	59663880
Razón Social	MARINA CRISTINA MOSQUERA BETANCOURT
Servicio	SERVICIO MOVIL MARITIMO
Numero Obligación	64228
Tipo de Obligación	845 - LIQUIDACION
Descripción	MOVIMIENTO FACTURACION BDU 24/01/2011
Fecha Inicial	01/01/2011
Fecha Final	31/12/2011
Fecha Obligación	24/01/2011
Fecha Vencimiento	23/02/2011
Número Trámite	53848 - 2011
Número Proceso	1192 - 2013
Valor Inicial	\$4.000
Saldo Actual	0
Cruce	0

Below the main table, there is a 'DETALLE OBLIGACIÓN' table:

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Comprobante	Valor	Fecha Pago	Fecha Registro
845	64228	738	3673	\$ 4.000	31/03/2016	08/04/2016

At the bottom right of the page, there is a logo for 'Oficina de T.I. Tecnologías de la Información'.

De acuerdo con lo anterior, el saldo cero (\$0) por pago conlleva a la extinción de la (s) obligación (es), y en consecuencia, la terminación del procedimiento conforme lo establece el numeral 4.21 y 4.22 de la Resolución 135 de 2014 mediante la cual se adoptó el Manual de Cobro Administrativo en Etapa Persuasiva y Coactiva de la entidad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo N° 1192 del 2013, contra MARINA CRISTINA MOSQUERA BETANCOURT, con Nit. 59663880 y código de expediente No. 6100606, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

ARTÍCULO 2: ORDENAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 839 y 839-1 del Estatuto Tributario el levantamiento de las medidas cautelares que eventualmente se ordenaron, librándose los oficios correspondientes.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR el presente Auto conforme a lo establecido en el Artículo 565 del Estatuto Tributario, informando que contra el presente acto no procede recurso alguno.

"Por medio del cual se decreta la terminación y archivo del procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 1192 del 2013"

Dado en Bogotá, el 18 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MASMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: GGC ABOGADOS FINANCIEROS LTDA - CONTRATO 721-20-2022

